



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1121/23

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

A N U N C I O

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós, el catálogo de puestos de trabajo, y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://cardenosa.sedelectronica.es>).

El Catálogo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Cardenosa, 23 de febrero de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Luis Miguel Sanchidrián Calvo*.